



QUINGUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017
Lima, Perú

REFUERZO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA OIMT Y LA CITES

[Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) y 5(XLVI)]
[Tema 11 del programa provisional]

(a) Inclusión de especies arbóreas tropicales comercializadas a nivel internacional en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Entre el quincuagésimo segundo período de sesiones del CIMT, en noviembre de 2016, y principios de septiembre de 2017, la Secretaría no recibió ninguna propuesta para incluir especies arbóreas tropicales en los apéndices de la CITES.

(b) Informe sobre la ejecución del programa OIMT–CITES para mejorar la capacidad de los países para aplicar el listado CITES de especies arbóreas tropicales

De conformidad con la Decisión 5(XLVI) “Mecanismo de donantes múltiples para facilitar una mayor cooperación entre la OIMT y la CITES”, la OIMT completó satisfactoriamente la implementación de una segunda donación de aproximadamente US\$6.200.000 (EUR5.000.000) de la Unión Europea (por intermedio de la Comisión Europea) en 2016. Durante el período de cuatro años de la donación de la UE/CE, la OIMT recibió contribuciones equivalentes de otros donantes por un total de más de US\$3.000.000. Se registró una demora en el pago final de la UE/CE debido a la auditoría requerida por la CE a raíz del deterioro financiero de la Organización, pero este trabajo de auditoría fue finalizado a principios de junio de 2017 y se espera recibir a la brevedad ese último pago para cubrir los fondos ya invertidos por la OIMT.

El trabajo a ejecutar en el marco del Programa OIMT–CITES se incluyó inicialmente en el Programa de Trabajo Bienal (PTB) de la OIMT para 2006-2007, lo cual permitió la formulación de una propuesta para solicitar una donación con el fin de asegurar la financiación de un programa de colaboración entre la OIMT y la CITES para el desarrollo de capacidades. La propuesta se presentó a la Unión Europea, por intermedio de la Comisión Europea, que proporcionó 3 millones de euros para financiar una primera fase de 2007 a 2011. La financiación en gran escala de la UE/CE se extendió para cubrir el período 2012-2016 con una donación adicional de 5 millones de euros, que debía complementarse con un monto equivalente a 2,5 millones de euros financiado por otros donantes. Por consiguiente, la actividad continuó dentro de los programas de trabajo bienales de la OIMT para 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2013-2014 y 2015-2017, principalmente con la financiación de la UE pero también con otras contribuciones adicionales de más de 3 millones de US\$ de EE.UU., Suiza, Japón, los Países Bajos, Noruega, Alemania, Nueva Zelanda, China, el sector privado y el Fondo de Cooperación de Bali (FCB) de la OIMT. El trabajo fue administrado por la OIMT hasta fines de 2016, con el apoyo de tres coordinadores regionales y la Secretaría de la CITES, bajo la orientación de un comité consultivo.

Durante la segunda fase del Programa OIMT–CITES, entre 2012 y 2016, se finalizó la ejecución de más de más de 40 actividades. A través del Programa, se completaron una diversidad de actividades nacionales específicas en Brasil, Camerún, China, Congo, Guatemala, Indonesia, Madagascar, Malasia, Perú y la RDC, concentradas en las especies africanas *Pericopsis elata* (afroformosia) y *Prunus africana* (ciruelo africano), además de varias especies de *Dalbergia* (palisandro) y *Diospyros* (ébano) de Madagascar; las especies asiáticas *Aquilegia/Gyrinops* spp. (madera de agar) y *Gonystylus* spp. (ramin); y las especies *Cedrela odorata*, *Swietenia macrophylla*, *Dalbergia retusa* y *D. stevensonii* de Latinoamérica. Asimismo, se financiaron y ejecutaron ocho actividades en el marco del programa temático de la OIMT sobre la transparencia del mercado y el comercio (TMT) en base a una condición del acuerdo de financiación de la UE/CE que estipulaba que el 20% de los fondos debía utilizarse para la ejecución de actividades con objetivos vinculados tanto al programa de la CITES como al TMT.

La cooperación fomentada por este programa entre la OIMT y la CITES ha permitido forjar una alianza estratégica beneficiosa para muchas especies arbóreas del comercio además de las incluidas en los apéndices de la CITES. La gestión sostenible de los bosques tropicales es un objetivo clave de ambas organizaciones. Los órganos directivos de la OIMT y la CITES han reconocido el valor de la alianza: la OIMT a través de las decisiones del Consejo a que se hace referencia en el título de este documento, y la CITES a través de la Resolución Conf. 14.4 de su Conferencia de las Partes sobre la *Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical*, en la que se insta a las partes a continuar con este proceso de colaboración a fin de ayudar a los miembros de ambas organizaciones a aplicar el listado CITES de especies arbóreas tropicales.

Tal como se informó con respecto a este tema del programa en el 52º período de sesiones, la UE/CE en 2016 decidió proporcionar un monto considerable de financiación adicional para el trabajo sobre especies arbóreas incluidas en la CITES, pero entregando dichos fondos directamente a la Secretaría de la CITES debido a la imposibilidad de otorgar nuevos fondos a la OIMT a raíz de su deterioro financiero. El representante de la Secretaría de la CITES presentó más información al Consejo sobre el nuevo programa sobre árboles que implementará la organización. La OIMT ha continuado colaborando con la Secretaría de la CITES en la ejecución inicial de la nueva donación recibida de la UE/CE con consultas permanentes entre ambas secretarías sobre las modalidades de trabajo y el intercambio de recursos en el marco del nuevo acuerdo. Se alienta a otros donantes de la OIMT a seguir apoyando las actividades de la Organización en relación con la CITES mediante la financiación de la actividad específica del PTB 2018-2019.

A partir del 54º período de sesiones del CIMT, el progreso realizado en la ejecución de trabajos de la OIMT relacionados con la CITES (inclusive la utilización de toda nueva financiación recibida de los donantes) se incluirá en el tema del programa del Consejo relativo a la implementación del PTB.

* * *